Municipalidad de
independencia

529

REGULARIZA Y RECONÓCESE PERMISO PARA DAR ALIMENTOS A SU HIJA, A LA FUNCIONARIA SRA FABIOLA FUENTES ORTIZ

INDEPENDENCIA, 04 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 531 2020.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°883 de 03 de Diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual solicita regularizar el horario de lactancia de la funcionaria **SRA. FABIOLA FUENTES ORTIZ**; el Certificado de Nacimiento de Josefa Augusta Trujillo Fuentes; el Decreto Alcaldicio Exento N°296, de 27 de enero de 2020 que nombra como subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de conocimiento público ; el artículo 206, complementado por el artículo 203 inciso 7, del Código del Trabajo; el dictamen N°17.381, de fecha 03/04/2009, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZA Y RECONOCESE permiso para dar alimentos a su hija, a la funcionaria de Planta, doña Fabiola Fuentes Ortiz, Cedula de Identidad N° [redacted], Escalafón Profesional, grado 8°, la cual ejerce sus labores en la Asesoría Jurídica, cuya vigencia es desde el 02 de enero de 2020 hasta el día 31 de enero de 2021, fecha en que su hija cumple 2 años; con el horario que se señala a continuación:

Lunes a jueves	Desde 09:30 horas a 17:30 horas
Viernes	Desde 09:30 hasta las 16:30 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.
TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaria Municipal – Jurídico – Control – Administración y Finanzas – Interesada - Personal (2) – Remuneraciones - Oficina de Partes.